

CONTRALORÍA CIUDADANA **DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

AGO 18 P2:04 ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-053/2023

OFICIO: DA/269/2025

ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría v se notifica Conclusión de Auditoría.

Arg. Juan Carlos Arauz Abarca. Director de Obras Públicas. Gobierno Municipal de Guadalajara. Presente.

> At'n.: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín. Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente AOPG-053/2023. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra finalmente denominada "OBRAS Y ACCIONES DE MITIGACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL SITIO CONOCIDO COMO COYULA-MATATLÁN KM 4.5, COLONIA COYULA, TONALA, JALISCO", relativa al contrato "DOP-IHS-EST-AMG-LP-253-23", adjudicada a la empresa "CÓDIGO A CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.", a través de la revisión documental y normativa.

En este sentido, una vez compilada toda la información inherente a la Auditoría AOPG-053/2023 y después de haber realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de la misma, el Auditor responsable de este proceso determinó que se da por concluida, SIN SALVEDADES; por tal motivo, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9, fracción II, y 10, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el artículos 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 222 y 223, fracciones II, III, IV, VI y VII del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; el artículo 53 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; así como los artículos 25 y 27 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás normatividad aplicable.

Sin otro particular de momento me despido, quedando a sus órdenes y reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

Cordialmente,

Guadalajara, Jalisco a 15 de agosto de 2025.

"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia

Lic. José Alberto Sánchez Castellanos. Director de Auditoría.

eiòn de Auditoría Ioria Ciudadana

Gobierno de Guadalajara

Tsu. Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez. Auditor Responsable.

Archivo







CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN

15/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-053/2023

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-HIS-EST-AMG-LP-253-23

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 12 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el 27 de enero de 2023, se emitió el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara" para el año 2023.

En este Programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el "Programa Operativo Anual de Obra Pública 2023" aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2023 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública el pasado 05 de enero de 2023.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 120 auditorías a obra pública.

Por consiguiente, el pasado 14 de diciembre de 2023, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a través del oficio DA/385/2023 emitió la Orden de Auditoría a Obra Pública AOPG-053/2023 para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas a cargo del Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729 en Guadalajara, Jalisco, dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara, teniendo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

OBRA	OBRAS Y ACCIONES DE MITIGACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL SITIO CONOCIDO COMO COYULA-MATATLÁN, UBICADO EN CARRETERA COYULA-MATATLÁN KM. 4.5, COLONIA COYULA, TONALÁ, JALISCO.
CONTRATO	DOP-IHS-EST-AMG-LP-253-23.
CONTRATISTA	CÓDIGO A CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN 152 días naturales (02 de agosto de 2023 hasta el 31 de diciembre de	

La Auditoría de referencia fue debidamente notificada el pasado 15 de diciembre de 2023 a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad auditada; por lo que, practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de Auditoría, facultándose para ello al C. Jaime Eduardo Reyes Robles como Jefe de Grupo y al C. Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez como Auditor responsable de practicar la Auditoría y la ejecución de las Visitas de Inspección; ambos adscritos a esta Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO: Promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

ALCANCE: verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada "OBRAS Y ACCIONES DE MITIGACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL SITIO CONOCIDO COMO COYULA-MATATLÁN, UBICADO EN CARRETERA COYULA-MATATLÁN KM. 4.5, COLONIA COYULA, TONALÁ, JALISCO", relativa al

Página 1 de 8

Informe de Auditoría AOPG-053/2023



CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN

15/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-053/2023

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-HIS-EST-AMG-LP-253-23

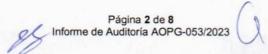
contrato "DOP-IHS-EST-AMG-LP-253-23", adjudicada a la empresa "CÓDIGO A CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de "152" días naturales, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La presente Auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del 15 de diciembre de 2023 hasta la fecha de la emisión del presente Informe.

TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El pasado 14 de diciembre de 2023 se emitió la Orden de Auditoría a Obra Pública AOPG-053/2023, relativa al contrato "DOP-IHS-EST-AMG-LP-253-23", debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el 15 de diciembre del mismo año, momento en el cual se dio inicio al proceso de Auditoría, conforme a la siguiente descripción:

- Con el propósito de dar inicio con los trabajos de la presente Auditoría, se realizó el requerimiento inicial de documentación a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, a través el oficio DA/008/2024, mismo que fue debidamente notificado el 19 de enero de 2024.
- 2. El 07 de febrero de 2024, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta Contraloría Ciudadana el oficio DOP/170/2024, a través del cual anexó por medios electrónicos (USB) información relacionada con el Anticipo y Antecedentes de la obra, misma que consta en 304 fojas.
 - a) Acta de entrega-recepción de sitio, en 1 foja.
 - b) Acta de pronunciamiento de fallo, en 37 foias.
 - Bases de Licitación Pública DOP-IHS-EST-AMG-LP-253-23, en 70 fojas.
 - d) Contrato de obra pública, en 20 fojas.
 - e) Convocatoria y bases de participación de Licitación Pública No. 12/2023, en 4 fojas.
 - f) Factura de anticipo, verificación de comprobantes fiscales digitales, XML, en 4 fojas.
 - g) Fianza de anticipo, en 4 fojas.
 - h) Fianza de cumplimiento, en 2 fojas.
 - i) Oficio de designación de residente, en 2 fojas.
 - j) Informe de designación de responsable de la obra, en 3 fojas.
 - k) Orden de trabajo, en 1 foja.
 - I) Póliza de seguro, responsabilidad civil contratista, en 9 fojas.
 - m) Programa general de ejecución de los trabajos, en 1 foja.
 - n) Propuesta económica de la empresa ganadora, en 6 fojas.
 - o) Propuesta técnica de la empresa ganadora, en 140 fojas.
- 3. El 15 de febrero de 2024, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta Contraloría Ciudadana el oficio DOP/235/2024, a través del cual anexó por medios electrónicos (USB) más información relacionada con los Antecedentes de la obra, misma que consta en 15 fojas.
 - a) Acreditación de la tenencia de la tierra, en 1 foja.
 - b) Especificaciones técnicas, en 1 foja.
 - c) Manifestación de impacto ambiental, en 2 fojas.
 - d) Origen de recurso, en 1 foja.
 - e) Proyecto ejecutivo, planos, en 10 fojas.
- 4. El 04 de marzo de 2024, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta Contraloría Ciudadana el oficio ACSOP/EST/1884/2023, a través del cual anexó por medios electrónicos (USB) la Estimación 05, misma que consta en 274 fojas.





CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN

15/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-053/2023

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-HIS-EST-AMG-LP-253-23

- a) Resumen de estimación 5, en 1 foja.
- b) Detalle de estimación 1, en 8 fojas.
- c) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.
- d) Factura de estimación 5, en 2 fojas.
- e) Generadores de estimación 5, en 250 fojas.
- f) Informe de avance físico del 99.2%, en 1 foja.
- g) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-135-2023, en 3 fojas.
- h) Resumen de generadores de estimación 5, en 1 foja.
- i) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 foja.
- j) XML de factura, en 2 fojas.
- 5. El 06 de agosto de 2024, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta Contraloría Ciudadana el oficio PC-1195/2024, a través del cual anexó por medios electrónicos (USB) información relacionada con los Antecedentes de convenios, misma que consta en 14 fojas.
 - a) Primer Convenio adicional, que consiste en ampliar el monto del contrato de obra pública, en 4 fojas.
 - b) Movimiento de la fianza de cumplimiento, por ajuste del monto del primer convenio adicional, en 3 fojas.
 - c) Movimiento de la fianza de cumplimiento, por ajuste del monto del segundo convenio adicional, en 3 fojas.
 - d) Segundo Convenio adicional, que consiste en ampliar el monto del contrato de obra pública, en 4 fojas.
- 6. El 03 de septiembre de 2024, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta Contraloría Ciudadana los oficios ACSOP/EST/1618/2023, ACSOP/EST/1809/2023, ACSOP/1811/2023, y ACSOP/EST/1931/2023, a través de los cuales se anexó por medios electrónicos (CD) las Estimaciones 01, 02, 03 y 06, Finiquito.

Oficio ACSOP/EST/1618/2023: Estimación 01, misma que consta en 142 fojas:

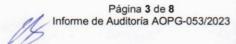
- a) Informe de inicio de obra, en 1 foja.
- b) Informe de avance físico del 45%, en 1 foja.
- c) Opinión positiva SAT, en 2 fojas.
- d) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
- e) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.
- f) Resumen de generador de estimación 1, en 1 fojas.
- g) Generadores de estimación 1, en 132 fojas.
- h) Factura de estimación 1, en 2 fojas.
- XML de la factura, en 1 foja.

Oficio ACSOP/EST/1809/2023: Estimación 02, misma que consta en 45 fojas:

- a) Informe de avance físico del 70%, en 1 foja.
- b) Resumen de estimación 2, en 1 foja.
- c) Detalle de estimación 2, en 1 foja.
- d) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.
- e) Factura de estimación 2, en 2 fojas.
- f) Generador de estimación 2, en 31 fojas.
- g) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
- h) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC 135-2023, en 3 fojas.
- i) Resumen de generador de estimación 2, en 1 foja.
- j) Validación de comprobantes fiscales digitales, en 1 foja.
- k) XML de factura, en 2 fojas.

Oficio ACSOP/EST/1811/2023: Estimación 03, misma que consta en 26 fojas:

a) Informe de avance físico del 98%, en 1 foja.



Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA

CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN

15/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-053/2023

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-HIS-EST-AMG-LP-253-23

CONTRATO

- b) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.
- c) Generadores de estimación 3, en 20 fojas.
- d) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
- e) Opinión positiva SAT, en 2 fojas.
- f) Resumen de generador de estimación 3, en 1 foja.

Oficio ACSOP/EST/1931/2023: Estimación 06, Finiquito, misma que consta en 322 fojas:

- a) Acta circunstanciada de entrega-recepción de obra, en 3 fojas.
- b) Acta de extinción de derechos y obligaciones del contrato, en 1 foja.
- c) Acta de recepción de obra, en 1 foja.
- d) Bitácora de obra, en 21 fojas.
- e) Resumen de estimación 6, en 1 foja.
- f) Detalle de estimación 6, en 2 fojas.
- g) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.
- h) Factura de estimación 6, en 2 fojas.
- i) Fianza de vicios ocultos, en 1 foja.
- j) Generadores de estimación 6, en 267 fojas.
- k) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
- I) Memoria fotográfica, en 6 fojas.
- m) Minuta de terminación de obra, en 1 foja.
- n) Informe de avance físico del 100%, en 1 foja.
- o) Informe de término de obra, en 1 foja.
- p) Planos de obra terminada, en 5 fojas.
- q) Autorización de solicitud de precios extraordinarios RCFC-135-2023, en 3 fojas.
- r) Resumen de generadores de estimación 6, en 1 foja.
- s) Sabana, en 1 foja.
- t) Opinión positiva SAT, en 2 fojas.
- 7. El 09 de septiembre de 2024, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta Contraloría Ciudadana el oficio ACSOP/EST/1862/2023, a través del cual anexó por medios electrónicos (USB) la Estimación 04, misma que consta en 24 fojas.
 - a) Informe de avance físico del 99%, en 1 foja.
 - b) Resumen de estimación, en 1 foja.
 - c) Detalle de estimación, en 1 fojas.
 - d) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.
 - e) Factura de estimación 4, en 2 fojas.
 - f) Generadores de estimación 4, en 7 fojas.
 - g) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
 - h) Opinión positiva SAT, en 1 foja.
 - i) Autorización de solicitud precios extraordinarios RCFC-135-2023, en 3 fojas.
 - j) Resumen de generadores estimación 4, en 1 foja.
 - k) Opinión positiva SAT, en 2 fojas.
 - Validación de comprobantes fiscales digitales, en 1 foja.
 - m) XML de la factura, en 2 fojas.
- 8. El 11 de abril de 2025, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta Contraloría Ciudadana el oficio DOP/418/2025, a través del cual anexó por medios electrónicos (USB) informe de documentación, misma que consta en 27 fojas.
 - a) * Contrato de obra pública, en 20 fojas.
 - b) Resumen de las estimaciones 1 y 3, en 2 fojas.
 - c) Detalle de las estimaciones 1, 3 y 5, en 3 fojas.
 - factura de la estimación 3, en 2 fojas.

Página 4 de 8

Informe de Auditoría AOPG-053/2023



CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN

15/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-053/2023

DEPENDENCIA AUDITADA

CONTRATO

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-HIS-EST-AMG-LP-253-23

- El 27 de junio de 2025, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta Contraloría Ciudadana el oficio DOP/644/2025, a través del cual anexó por medios electrónicos (USB) informe de documentación, misma que consta en 26 fojas.
 - a) XML de factura estimación 1, en 1 foja.
 - Factura de la estimación 1, en 2 fojas.
 - c) Validación de comprobantes fiscales digitales, en 1 foja.
 - d) XML de factura estimación 1, en 2 fojas.
 - e) Anexos 1 y 2 del primer convenio adicional de obra pública, en 2 fojas.
 - f) Anexos 1 y 2 del segundo convenio adicional de obra pública, en 2 fojas.
 - g) Primer Convenio adicional, que consiste en ampliar el monto del contrato de obra pública, en 4 fojas.
 - h) Dictamen técnico para el segundo convenio adicional, en 4 fojas.
 - i) Dictamen técnico para el primer convenio adicional, en 4 fojas.
 - j) Segundo Convenio adicional, que consiste en ampliar el monto del contrato de obra pública, en 4 fojas.

Una vez compilada toda la información, el Auditor responsable procedió al registro de esta, quedando integrado el expediente de la siguiente manera:

		INTEGRAD	O AL EXPE	DIENTE	000000000000
NO	DOCUMENTO	sí	NO	N/A	OBSERVACIONES
	ANTECEDENTES DE LA OBRA	, PROCESO	DE CONTR	ATACIÓN Y AN	TICIPO
1	Convocatoria y Bases de Participación.	X			
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X			
3	Acta de Fallo.	X			
4	Opinión Positiva del SAT.	X			
5	Contrato de Obra.	X			
6	Garantía de Cumplimiento.	X			
7	Documento de designación del Residente de Obra.	X			
8	Documento de designación del Responsable de Obra.	X			
9	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X			
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X			
11	Orden de Trabajo.	X			
12	Factura de Anticipo.	X			
13	Garantía de Anticipo.	X			
14	Carta de Renuncia al Anticipo.			X	
15	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	x			
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X			





CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN 15/08/2025 ORDEN DE AUDITORÍA AOPG-053/2023 DEPENDENCIA AUDITADA Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara CONTRATO DOP-HIS-EST-AMG-LP-253-23 Acta de Entrega-Recepción del sitio para X inicio de los trabajos. Aviso de Inicio de los Trabajos. X PROCESO DE EJECUCIÓN Caratulas de estimaciones. X Facturas de estimaciones. X Detalle de estimaciones. X Generadores de obra (desglose, croquis y X fotografías). Controles de calidad y pruebas de laboratorio. X y autorización Solicitud de precios X extraordinarios. CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES Autorización de modificaciones al proyecto. X Primer Convenio Adicional. X Garantía de cumplimiento del primer X Convenio Adicional. Justificación o Dictamen Técnico del primer X Convenio Adicional Segundo Convenio Adicional. X Garantía de Cumplimiento del Convenio X Justificación o Dictamen Técnico del segundo X Convenio Adicional. FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN Bitácora de Obra. X X Finiquito. Reintegros. X Aviso de terminación de los trabajos emitido X por la contratista. Acta de Recepción de obra. X Garantía de Vicios Ocultos. X Acta Administrativa de Extinción de Derechos X y Obligaciones. Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a X la entidad o dependencia usuaria. SUSPENCIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN Solicitud de terminación anticipada por parte X de la contratista. Oficio de designación del servidor público X responsable de ordenar la suspensión. Aviso a la contratista de la suspensión o X

Página 6 de 8
Informe de Auditoría AOPG-053/2023



CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN

15/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-053/2023

DEPENDENCIA AUDITADA

CONTRATO

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-HIS-EST-AMG-LP-253-23

	terminación anticipada.
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificatorio).
5	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.
7	Resolución de rescisión del contrato.
8	Notificación de la resolución a la contratista.
9	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.

x x

X

X

X

X

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/1618/2023	03/09/2024	Estimación 01	02/08/2023	31/08/2023
ACSOP/EST/1809/2023	03/09/2024	Estimación 02	01/09/2023	30/09/20236
ACSOP/EST/1811/2023	03/09/2024	Estimación 03	01/10/2023	30/10/2023
ACSOP/EST/1862/2023	09/09/2024	Estimación 04	31/10/2023	21/11/2023
ACSOP/EST/1884/2023	04/03/2024	Estimación 05	22/11/2023	10/12/2023
ACSOP/EST/1931/203	03/09/2024	Estimación 06 Finiquito	11/12/2023	20/12/2023

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 Y 5 AL MILLAR
01	M-53	08/11/2023	42.85%	\$16,906,906.65	\$5,072,072.00	\$102,024.44
02	M-56	01/12/2023	75.56%	\$12,906,992.42	\$3,872,097.73	\$77,887.03
03	M-57	04/12/2023	98.62%	\$9,099,756.37	\$2,892,864.68	\$54,912.33
04	M-58	13/12/2023	90.43%	\$533,131.97	\$0.00	\$3,217.17
05	M-59	21/12/2023	98.51%	\$3,524,998.94	\$0.00	\$21,271.54
06 Finiquito.	M-60	21/12/2023	99.98%	\$640,718.49	\$0.00	\$3,866.41

En cuanto a la compilación de la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.

AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.

IMPORTE TOTAL CONTRATADO.

\$39'456,781.36 (treinta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos ochenta y un pesos 36/100 M.N.) I.V.A. incluido.

\$4'165,717.50 (cuatro millones ciento sesenta y cinco mil setecientos diecisiete pesos 50/100 M.N.) I.V.A. incluido.

\$43'622,498.86 (cuarenta y tres millones seiscientos veintidós mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 86/100 M.N.) I.V.A. incluido.



CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN	15/08/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-053/2023	
DEPENDENCIA AUDITADA Dirección de O		Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO		DOP-HIS-EST-AMG-LP-253-23		
IMPORTE POR ANTICIPO.		\$11'837,034.41 (once millones och treinta y cuatro pesos 41/100 M.N.)		
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZ	ZAR DEL ANTICIPO.	\$0.00		
DEDUCTIVAS 2 Y 5 AL MILLAR.		\$263,178.92 (doscientos sesenta y ocho pesos 92/100 M.N.).	y tres mil ciento setenta y	
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.		\$43'612,504.84 (cuarenta y tres millones seiscientos doce m quinientos cuatro pesos 84/100 M.N.) I.V.A. incluido.		
SALDO POR CANCELAR A FAVOR	DE LA TESORERÍA.	\$9,994.02 (nueve mil novecientos 02/100 M.N.) I.V.A. incluido.	noventa y cuatro pesos	

Como resultado del análisis cuantitativo y cualitativo, realizado por el Auditor responsable, considerando el total de la documentación recibida, la presente Auditoría no arrojó observaciones.

CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, de la obra "OBRAS Y ACCIONES DE MITIGACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL SITIO CONOCIDO COMO COYULA-MATATLÁN, UBICADO EN CARRETERA COYULA-MATATLÁN KM. 4.5, COLONIA COYULA, TONALÁ, JALISCO", relativa al contrato "DOP-IHS-EST-AMG-LP-253-23", adjudicada a la empresa "CÓDIGO A CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de "152" días naturales comprendido del 02 de agosto de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 y con un monto final contratado de "\$43'622,498.86 (cuarenta y tres millones seiscientos veintidós mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 86/100 M.N.) I.V.A. incluido", el Auditor responsable ha determinado que la Auditoría AOPG-053/2023 concluye SIN SALVEDADES.

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara considere requerir como documentación probatoria de la contratación de seguros para el personal a cargo de la contratista en cumplimiento de las leyes laborales, las cédulas de autodeterminación de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Esta documentación permitirá verificar de manera más precisa la afiliación y el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social relacionadas directamente con el personal involucrado en la ejecución de los proyectos de obra pública.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	
10 Ex	Guad	dalajara	
X	Dirección de Auditoria		
Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez.	Jorge Luis Buenrostro Vázquez. Contralo		
Auditor Responsable.	Jefe de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.	Director de Auditoría.	